INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
VINCULACIÓN PUBLICITARIA ENCO-003291
EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO

OBJETO: Vinculación publicitaria de las marcas de la Industria Licorera de Caldas con el evento denominado "7° Festival Nacional de Música Andina Colombiana Fabio Alberto Ramírez".

Se procede a realizar la respectiva revisión jurídica, del proceso en consideración, de la siguiente manera:

PROPONENTES	**ASOCIACIÓN ARTISTICA ARSIS**	
DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA OFERTA	**FOLIOS Y CARACTERISTICAS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Aspecto Jurídico		
Autorizacion para el tratamiento de datos personales	Presentado en la propuesta, suscrito por la representante Legal, con fecha del 08/10/2026	CUMPLE
Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades	Presentado en la propuesta, suscrito por la representante Legal, con fecha del 08/10/2026	CUMPLE
Declaración conflicto de intereses	Presentado en la propuesta, suscrito por la representante Legal, con fecha del 08/10/2026	CUMPLE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Presenta copia en la propuesta C C No. 30.297.542 expedida en Manizales LILIANA MARIA JURADO RAMIREZ	CUMPLE
RUT DEL CONTRATISTA	Presenta en la propuesta el RUT con NIT. 901222593-7 con actividad economica para desarrollar el objeto contractual.	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. Inexistencia de limitaciones para contratar.	Verificadas las Facultades y limitaciones del Representante Legal, se encuentra que tiene limitaciones de cuantia para contratar hasta 40 SMLMV, por lo tanto, teniendo en cuenta la cuantia del presente proceso no requiere autorización.	CUMPLE
Certificado de Existencia y representación legal (personas jurídicas, sociedades)	Fue aportado Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, con fecha de expedición del **14/09/2026,** por lo que cumple con estar expedido dentro de los dos meses del proceso	CUMPLE
MATRÍCULA No.	S0017497	
FECHA DE MATRÍCULA	12 de octubre de 2018	
DOCUMENTO CONSTITUTIVO	Por Acta del 06 de septiembre de 2018 de la Asamblea De Asociados de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2018, con el No. 25286 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION ARTISTICA ARSIS.	
VIGENCIA	Hasta el 12 de octubre de 2048	
OBJETO SOCIAL	Revisado el objeto social de la sociedad, tiene como objeto social. La ASOCIACIÓN ARTÍSTICA ARSIS tendrá como fines los de promover, fomentar, difundir, formar y sensibilizar en cultura, cultura ciudadana a través de la cultura, educación de público en todas las expresiones del arte, a todos sus asociados y a la sociedad civil, para validar el arte como pilar fundamental de desarrollo social, económico y construcción de territorios de paz, transversalizando el arte hacia todos los ejes del desarrollo humano, generar incidencia en la toma de decisiones relacionadas con la cultura, a nivel gubernamental, nacional, departamental, municipal e internacional, encaminadas a propiciar un verdadero desarrollo cultural y mejorar el estatus del artista dentro de la sociedad y su calidad de vida. así mismo, se encuentra un numero importante de actividades registradas, entre ellas: 33) Realizar campañas de posicionamiento de marca que requieran la creación artistica.	
ULTIMO AÑO RENOVADO	2026	
FECHA RENOVACIÓN	30 de marzo de 2026	
Persona Jurídica: Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales de sus trabajadores en Colombia, en caso de aplicar según la normatividad legal vigente.	Allega certificado del dia 23/10/2026 suscrito por la representante legal y el contador ANDREA MILENA MEDINA OTALVARO identificado con cedula de ciudadania 1.026.558.512, T P 229528-T y antecedentes profesionales del 28/10/2026, donde manifiesta que la sociedad se encuentra a paz y salvo por pago de los ultimos meses por los conceptos de seguridad social y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloria General de la República de la persona natural. En caso de ser persona jurídica deberá presentar los antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su representante legal.	Aporta certificados tanto por la persona jurídica como por la representante legal, no registran antecedentes fiscales	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural. En caso de ser persona jurídica deberá presentar los antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su representante legal.	certificados tanto por la persona jurídica como por la representante legal, se obtienen sendos certificados, donde no registran antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales emitido por la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Se realiza consulta, se evidencia AUSENCIA de Antecedentes Judiciales.	CUMPLE
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC emitido por la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Se realiza consulta, se evidencia AUSENCIA de Medidas Correctivas.	CUMPLE
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Representante legal o apoderado) https://www.redam.gov.co/	Aporta certificado expedido el 14/09/2026, no se encuentra inscrito en el REDAM	CUMPLE
Consulta de Inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años (Representante legal o apoderado) https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta (Consultado por la Entidad)	Se consulta por la ILC, se obtiene pantallazo de resultado donde no se tiene su registro por esta inhabilidad	CUMPLE
Pantallazo reporte Portal Anticorrupción de Colombia- PACO PORTAL - PACO (Consultado por la Entidad)	Se realiza consulta en el portal PACO, la persona juridica registra historico de contratación, no reporta sanciones multas o inhabilidades en la contratación	CUMPLE
Copia de la Libreta militar o certificación que acredite tener resuelta la situación militar (Para hombres hasta 50 años de edad Ley 1780 de 2016 Ley 1861 de 2017)	N/A	N/A
Propuesta Económica	Fue recomendado en el acta 43 del 30/09/2026 del comité de Mercadeo, por un valor de $5.000.000,00, incluido IVA,si a ello hubiere lugar. La propuesta económica se ajusta a lo aprobado por el comité.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	

Se firma y aprueba a los 03 días del mes de noviembre de 2026.

Proyecto: Jeferson David Ceballos Diaz - Abogado Contratista
Revisó: Carolina Gallego Gonzalez - Profesional Universitario

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado
Oficina de contratación